

Empresa Regional de Servicio Público de
Electricidad del Oriente S.A.

Certificación de Acuerdo N.º 025-2023

Acta de Sesión Ordinaria Mixta N.º 006-2023

Fecha: 24/03/2023

EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE ELECTRO ORIENTE S.A.

CERTIFICA:

Que, el Directorio de la empresa, en su Sesión Ordinaria Mixta N.º 006-2023, llevada a cabo el día viernes 24 de marzo de 2023, bajo la conducción del Presidente del Directorio CPC. Magno García Torres y con la aprobación de los miembros que figuran en la relación del acta pertinente, por unanimidad, han adoptado el acuerdo siguiente:

O.D.9. Autorización de viaje al exterior del País de personal de Electro Oriente S.A., para visita tecnológica a Colombia.

Acuerdo de Directorio N.º 025-2023

Visto. - El documento G-293-2023 del 22/03/2023, emitido por la Gerencia General, que adjunta el Informe Ejecutivo G-2-2023 del 20/03/2023 de la Gerencia General, el Informe Ejecutivo G-3-2023 del 24/03/2023 y el Informe Ejecutivo GGL-32-2023 del 21/03/2023 de la Jefatura de Asesoría Legal.

Considerando:

Que, con fecha 17/03/2023, con documento s/n, la Directora de Proyectos de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, realiza la invitación a una Visita tecnológica a Colombia, en el marco del "Proyecto Distribución Eléctrica 4.0" de la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ en el Perú, del 06 al 11 de mayo del presente año.

Que, mediante documento Informe Ejecutivo G-2-2023, del 20/03/2023, la Gerencia General, sustenta la solicitud de autorización, con el objetivo de brindar bienes y servicios de calidad, generando valor ambiental, social y económico, la Corporación FONAFE, en alianza con el Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ).

Que, la visita tecnológica se realizará en el marco del Proyecto "Distribución Eléctrica 4.0" en el Perú y tendrá lugar en Colombia del 06 al 11 de mayo del presente año, como finalidad, la modernización del subsector electricidad, contribuir a mejorar las condiciones regulatorias, institucionales y técnicas para la integración de Energías Renovables y el incremento de la Eficiencia Energética.

Que, conforme a lo informado por la Gerencia General, el personal propuesto para la visita es el siguiente:

- Ing. Juan Luis Mendoza Pérez, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, quien es el Coordinador de Proyecto de Distribución 4.0 en ELOR. Asimismo, es responsable y encargado de realizar las actividades de administración, soporte y mantenimiento de los bienes y servicios informáticos; licenciamiento de software, sistemas, equipos informáticos y de comunicaciones de Electro Oriente S.A.



Certificación de Acuerdo N.º 025-2023

Acta de Sesión Ordinaria Mixta N.º 006-2023

Fecha: 24/03/2023

- Econ. Nestor Enrique Del Castillo Bardales, Gerente General de Electro Oriente S.A., quien es el encargado de ejercer la conducción integral de la Empresa a través de una eficiente gestión empresarial por objetivos.
- CPC. Mango García Torres, Presidente del Directorio de Electro Oriente S.A., quien conforma la Alta Dirección de la empresa, la cual está encargada de dirigir combinando los recursos humanos y técnicos para conseguir los objetivos de la empresa, desarrollando tareas de dirección como representar a la empresa, transmitir información y tomar decisiones.

Que, mediante documento Informe Ejecutivo G-3-2023, del 24/03/2023, la Gerencia General señala que el Proyecto "Distribución Eléctrica 4.0" cubrirá los gastos de pasaje aéreos, alimentación, hospedaje y traslado interno para los participantes de Electro Oriente S.A.

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante documento N.º GGL-32-2023 del 21/03/2023, emite opinión legal, señalando que acuerdo a la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, en su numeral 6.2.1., literal d.7), se establece que "(...) Los viajes al extranjero, requieren ser aprobados por el Directorio de la Empresa bajo el ámbito de FONAFE u órgano equivalente. En el caso de FONAFE, la aprobación estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de FONAFE, debiendo ser publicados en el portal de la Empresa e informados al Directorio de FONAFE luego de su realización."

Que, asimismo, acuerdo al numeral 6.11, literal de la Directiva D-001 – Programación, Otorgamiento, Rendición de Viáticos y Otros, Gastos de Viaje al Interior y Exterior del País; se indica que "Los viajes al extranjero que resulten necesarios para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas de la Empresa, requieren ser aprobado por el Directorio u órgano equivalente.

El Directorio en uso de sus facultades establecidas en el Estatuto Social de la empresa y la Ley General de Sociedades; con el voto unánime de los señores Directores adoptó el siguiente acuerdo:

ACORDÓ:

- 1° **AUTORIZAR** el viaje al exterior de los funcionarios: CPC. Mango García Torres, Presidente del Directorio; Econ. Nestor Enrique del Castillo Bardales, Gerente General; Ing. Juan Luis Mendoza Pérez, Jefe del Departamento de Tecnologías de Informaciones y Comunicaciones, para la visita tecnológica a Colombia del 06 al 11 de mayo 2023, en el marco del "Proyecto Distribución Eléctrica 4.0" de la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ en el Perú.
- 2° **DISPONER** que la administración implemente el presente acuerdo adoptando las acciones administrativas necesarias y conforme a la Directiva de Gestión de FONAFE publíquese en el portal web de la empresa para su correcto cumplimiento y control.
- 3° **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.



Nilton Chávez Morillas
Secretario del Directorio